Hecho Relevante de **PYME BANCAJA 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

En virtud de lo establecido en el apartado 4.1.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo de **PYME BANCAJA 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**") se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- El día 23 de mayo de 2011, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ("**BANCAJA**") ha comunicado a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, como hecho relevante, que la escritura de segregación de la totalidad de negocios bancarios y parabancarios de BANCAJA para su aportación a Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("**BFA**") se ha inscrito en el Registro Mercantil y ha surtido, por tanto, plenos efectos. BANCAJA, en el mismo hecho relevante, y BFA, mediante hecho relevante del mismo día, han comunicado que la segregación de BFA a favor de BANKIA de todo el negocio bancario y el resto de activos y pasivos que BFA ha recibido de BANCAJA, excluyendo determinados activos y pasivos que permanecen en BFA, también se ha inscrito en el Registro Mercantil y ha surtido, por tanto, plenos efectos.

- Asimismo, BANCAJA informó a esta Sociedad Gestora mediante carta de fecha 27 de abril de 2011, que con motivo de la segunda segregación (de BFA a BANKIA) las funciones que ostentaba BANCAJA en el Fondo, pasarían a BANKIA. Se adjunta la carta recibida de BANCAJA por la que comunica lo anterior.

- Como consecuencia de lo anterior, BANKIA, en virtud del principio de sucesión universal sobre el que se articula la segregación, sustituye a BANCAJA en todos los derechos, obligaciones y funciones recogidas en la documentación suscrita del Fondo.

Madrid, 3 de junio de 2011

Mario Masiá Vicente
Director General

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid. Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11/03/93 NIF A-80514466

Bancaja

D. Mario Masiá Vicente
Europea de Titulización SGFT
C/ Lagasca nº 120
28006 Madrid

En Valencia, a 27 de abril de 2011

Asunto: Segregación del negocio bancario de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, a favor de Altae, S.A. (sociedad que cambiará su denominación social a Bankia, S.A., en adelante "Bankia").

Muy señor nuestro:

En virtud del presente escrito queremos informarle del proceso de integración en torno a un Sistema Institucional de Protección (SIP) en el que está inmerso Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y otras seis cajas de ahorros (Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros de la Rioja, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia). Toda la información relativa al proceso de integración entorno al SIP está recogida en los Hechos Relevantes del Emisor publicados en la página web de la CNMV.

El pasado 10 de marzo de 2011, la Asamblea General de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, aprobó en su integridad la segregación del negocio bancario a favor del Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (BFA), según el proyecto de segregación redactado y suscrito por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y de BFA, con fechas 14 y 17 de febrero respectivamente, tal y como se informó en el Hecho Relevante del día 17 de febrero de 2011.

Asimismo y con fecha 24 de marzo de 2011, BFA aprobó en su integridad la segregación a su favor de la totalidad de los negocios bancarios y parabancarios de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y del resto de cajas de ahorro citadas.

Finalmente, el Consejo de Administración y la Junta Universal de BFA acordaron, con fecha 5 de abril de 2011 la aprobación de un "Proyecto de Segregación" para la aportación de BFA a Altae Banco, S.A. ("Altae") – sociedad que cambiará su denominación social por la de Bankia S.A. ("Bankia") y que será objeto de la operación de salida a Bolsa- de los negocios bancarios y financieros que recibirá BFA de las Cajas en virtud de las segregaciones ya aprobadas por éstas y del Contrato de Integración.

Se trata de una operación de segregación parcial, en virtud de la cual BFA transmitirá en bloque a Bankia todo el negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de activos y pasivos que BFA recibirá de las Cajas, excluyendo determinados activos y pasivos que seguirán siendo titularidad de BFA y a los que refiere el Hecho Relevante de 5 de abril de 2011.

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja. Ent. Benef. Social fund. 1878. Dom. Soc.: Castellón de la PLana, Caballeros, 2. C.I.F. G-46002804. Reg. B. España nº 2077. Reg. C.A. Com. Valenciana nº 4. Ins. Reg. Merc. Castellón, Tomo 532, Libro 99, Secc. Gral., Hoja nº CS-2749.

bancaja

Con motivo de esta segunda segregación a favor de Bankia, que tendrá lugar en torno al 15 de mayo de 2011, es esta última entidad la que pasará a participar, asumiendo todas funciones que anteriormente ostentaba Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en los Fondos de Titulización que se enumeran a continuación y de los que la Sociedad Gestora común a todos ellos es Europea de Titulización, S.A., SGFT.

BANCAJA 3 FTA
BANCAJA 4 FTH
BANCAJA 5 FTA
FTPYME BANCAJA 2 FTA
BANCAJA 6 FTA
MBS BANCAJA 1 FTA
BANCAJA 7 FTA
FTPYME BANCAJA 3 FTA
BANCAJA 8 FTA
MBS BANCAJA 2 FTA
BANCAJA 9 FTA
MBS BANCAJA 3 FTA
CONSUMO BANCAJA 1 FTA
PYME BANCAJA 5 FTA
BANCAJA 10 FTA
MBS BANCAJA 4 FTA
BANCAJA 11 FTA
FTPYME BANCAJA 6
PYME BANCAJA 7
BANCAJA 13 FTA
FINANCIACIÓN BANCAJA 1 FTA
MBS BANCAJA 6 FTA
BANCAJA - BVA VPO 1 FTA
VAL BANCAJA 1 FTA
PYME BANCAJA 8 FTA
BANCAJA LEASING 1 FTA
MBS BANCAJA 7 FTA
MBS BANCAJA 8 FTA

Bankia, en virtud del principio de sucesión universal sobre el que se articula esa segregación, sustituirá a Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en todos los derechos, obligaciones y funciones recogidas en la documentación suscrita relativa a los citados Fondos en la fecha de efectos en la que produzca la segregación de BFA a favor de Bankia.

Atentamente,

Benito Castillo

Fdo: Benito Castillo Navarro.
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante.

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja. Ent. Benef. Social fund. 1878. Dom. Soc.: Castellón de la PLana, Caballeros, 2. C.I.F. G-46002804. Reg. B. España nº 2077. Reg. C.A. Com. Valenciana nº 4. Ins. Reg. Merc. Castellón, Tomo 532, Libro 99, Secc. Gral., Hoja nº CS-2749.